

El Eco de Cartagena

Diario decano de la Prensa del Reino de Murcia y de la Región de Levante

Ni una palabra más

Se levantan las garantías, pero se impone la censura a la Prensa

El Gobierno del señor Sánchez Guerra ha levantado la las garantías constitucionales pero impone la censura a la Prensa, con relación al problema de Marruecos.

El caso es verdaderamente anómalo, pues, aún estando la garantías suspendidas, otros gobiernos han dejado la publicación de noticias de Marruecos.

La nota oficial que el Ministro de la Gobernación ha facilitado a la Prensa, estableciendo la censura, más rigurosa que otras veces, dice:

«No se permitirá la publicación de telegramas relativos al movimiento de tropas, buques de guerra y envíos de material.

Tampoco se harán a la publicidad las noticias de hechos de armas o sucesos ocurridos en la zona de influencia española, sin estar autorizadas por el Alto Mando.

Se permitirá la publicidad de las crónicas remitidas por correo sobre hechos realizados, siempre que se ajusten a la verdad».

Como verá el lector, ya no le extrañará que no podamos decir ni una palabra más, referente a las operaciones de Africa, asunto en el que la opinión pública está tan interesada.

De Sociedad

Los que viajan

Marchó a Torrevieja el aspirante a agente de Vigilancia don Antonio Anorte.

Notas varias

Ha dado a luz una preciosa niña, la esposa del oficial de esta Aduana don Alfredo Llanusa.

—Por haber ascendido en su carrera ha sido trasladado al Ministerio de la Gobernación, don Luis Saavedra, persona conocidísima en esta y que durante muchos años desempeñó el cargo de secretario del Gobierno Civil de esta provincia.

—Anoche fué obsequiado por varios amigos, con una comida fatima en el Gran Hotel y con motivo de haber sido nombrado Alcalde de esta ciudad, nuestro querido amigo don Manuel Carmona.

Al acto asistieron también gran número de damas.

El menú servido, fué el siguiente: Entremeses, Consommé Royal, Langosta salsa mayonesa, Sotomillo a la hortelana, Espárragos a la holandesa, Pollo a la broche, ensalada, Jamón en dulce, huevo hilado, Helado crema Macdonald, Frutas del tiempo.

Vinos: Paterfina Opa Chablis, Tinto Banda Roja, Champagne Bouvet Ladubay.

Licores, dulces y habanos. —Con toda felicidad ha dado a luz una preciosa y robusta niña la distinguida señora doña María Calderón, esposa del capitán del Regimiento «Sevilla» don Eloy Camino.

A sus padres y abuelos enviamos nuestra enhorabuena.

Enfermos

Se encuentra enfermo el Capitán de Artillería don Julián Orojo.

—Está restablecido de su enfermedad, el concejal de este Ayuntamiento don Pedro Martínez Fuentes.

Letras de luto

En sufragio del alma del que fué respetable amigo y modelo de caballeros, el ilustrísimo señor don Félix Martínez García, ex-inspector general

del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, se ha celebrado esta mañana la Hora Santa en la iglesia de la Caridad.

A dicho acto han concurrido numerosos amigos del finado, a cuya viuda y demás familia reiteramos nuestro sentimiento.

Onomásticos

Mañana celebrarán su fiesta onomástica las señoras de Dorda, Aguirre, Mucias del Real, Doggio, Portela, Manzanares, Torres, Blázquez, Alessón, Carlos Roca, Eurilo, Lara, Yolif, Camacho, Conesa, Ortuño, Maesse, Pareja, Macecos, Concas, Martínez (D. C.), Liobregat, Juan, Gómez Rubio, Delgado, Balibres, Guardiola, Moreno y León.

Señoras viudas de Alonso, Pouget, Spottorno, Sánchez de las Matas, Estrán, Cano, Cantó, Sánchez Dulce, Roig y García del Real.

Señoritas de Díaz de Herrera, Wandosell, Aguirre, López Pinte, Olares, Yolif, Enriquez, Pinedo, Alessón, Bas, Arnau y García del Real.

A todas, y a cuantas omitamos bien a pesar nuestro, les deseamos interminables felicidades.

DR. R. DE LINARES

Consulta de Medicina general y especial de enfermedades de los ojos.

De 12 a 2 y de 4 a 6

Gisbert n. 1-1.º

Teléfono 334

CAMPO NEUTRAL (I)

Administración municipal

Sobre el nombramiento de un recaudador

Hemos visto con pena, cómo cediendo al impulso de pasiones algún tiempo acalladas y que creímos definitivamente anuladas, se informa torcidamente a la opinión, sobre asunto tan trascendental para el resurgimiento de Cartagena, como lo es la nueva norma administrativa aprobada por el Ayuntamiento.

Un detenido estudio del proyecto del señor Zamora, el que nos ha inducido la lectura de los artículos publicados en contra del proyecto aludido, nos mueve a publicar algunos comentarios que consideramos acertados y que permitirán a los lectores que nos honren con su atención, juzgar con pleno conocimiento del asunto la campaña iniciada, que más parece responder a la defensa de los intereses de algún solicitante defraudado que a la de los intereses generales, ya que aparece no a continuación del estudio por el Ayuntamiento de las bases del proyecto, que era cuando los intereses de Cartagena podrían tener peligro, sino después de la adjudicación, que solo perjudica los intereses de los solicitantes, que esperaban conseguir el negocio en condiciones menos ventajosas para Cartagena que las ofrecidas en el pliego a favor de cuyo firmante se decidió la adjudicación.

Preciso será, para dar exacta idea de la importancia de este proyecto y del acierto con que el señor Zamora ha resuelto el problema, que establezcamos un orden para la exposición y comentario de esta reforma administrativa y ninguno mejor que el que el mismo autor establece en su memoria de exposición presentada al Ayuntamiento.

(1) Por considerarlo de gran interés para nuestra ciudad y de suma actualidad, publicamos estos artículos que nos remite un querido amigo y colaborador nuestro, muy versado en la materia que trata.

sición presentada al Ayuntamiento.

Recaudación de arbitrios.—Ordenación de Pagos, y Progreso de la ciudad.

Veamos en el primer aspecto, las ventajas que ofrece este proyecto y las deficiencias administrativas que evita, así como los beneficios que pueda reportar al Ayuntamiento su aplicación.

La práctica ha demostrado, y de sus dolorosas enseñanzas tiene pruebas Cartagena, que la administración directa es pernicioso, no solo en los Ayuntamientos sino en todos los organismos administrativos oficiales, el mismo estado ha tenido que arrendar el cobro de los tributos, para escapar en lo posible de la influencia ejercida siempre en defensa del fraude y de la cotización política, del favor a costa del erario público.

Pero aún descartado este aspecto y aún partiendo de una intachable honorabilidad y de una gran capacidad al frente de la Alcaldía, es tal la complejidad y el número de los asuntos a que ha de atender un Alcalde, es tan complicado y difícil el estudio de la Administración y tan corto el plazo de que se dispone para llevarlo a cabo, que es punto menos que imposible, dirigir la marcha administrativa de un Ayuntamiento de esta importancia, con la precisión y la exactitud indispensables para hacer una buena obra administrativa que lucharía además con las dificultades que pueden derivarse de la intervención legal, obligada e inevitable de tantos elementos, sujetos a su vez cada uno de ellos, a las mismas imperfecciones y rodeada su intervención de los mismos peligros.

El procedimiento recaudatorio, por medio de un recaudador modifica poco los inconvenientes de la recaudación directa, ya que los intereses del recaudador quedan desligados de los del Ayuntamiento, desde el momento que, cubierta por este la cifra de su prima de cobranza, aunque sea con notable perjuicio de los intereses municipales queda hecho su negocio, que puede por el contrario ir siendo más lucrativo a medida que el Ayuntamiento salga más perjudicado. Prueba de ello es, que estos cargos son considerados como apetitoso negocio y los Ayuntamientos, entre tanto, sucumben bajo el peso aplastante de un déficit permanente.

Uso y otro procedimiento, tienen además el inconveniente de llevar unida como inevitable y fatal consecuencia, la existencia de la Agencia ejecutiva, institución repulsiva, que por su naturaleza se presta a las más despreciables combinaciones y a los más inofendibles atropellos del contribuyente.

El arriendo evita con una aceptable perfección, el fraude por parte del contribuyente, asegura una recaudación fija al Ayuntamiento y garantiza por lo tanto el cumplimiento, por parte de este, de todas sus obligaciones, pero en cambio, deja en el mayor desamparo al contribuyente que, por la independencia con que estos arriendos han de funcionar, queda a merced de los generalmente poco piadosos e insaciables arrendatarios, que apuran hasta el límite la capacidad contributiva de los pueblos en su seno y personal provecho, ya que fijados los cálculos de rendimiento, en razón a los productos de la administración directa, el enorme superávit que de una fiscalización perfecta puede resultar, queda en poder del arrendatario, sin que siquiera pueda llegar a conocimiento del Ayuntamiento, el importe de dicha cifra, que el mismo arrendatario se cuida muy mucho de dar a conocer.

Expuestos con el lacónismo obligado en este clase de trabajos los incon-

EL PUBLICO

puede adquirir actualmente una infinidad de artículos corrientes, en condiciones ventajosísimas de precio en ocasión de las

REBAJAS DE PRECIOS

que realizan los Almacenes de Tejidos

Isaac Gutiérrez

CARTAGENA

MURCIA

Mayor. 55

Trapería, 8, 10 y 12

venientes de los procedimientos de recaudación empleados hasta hoy por los Ayuntamientos y conocidos sus lamentables resultados, por la triste experiencia de su aplicación, vamos a estudiar si la fórmula propuesta por el señor Zamora y aprobada por el Ayuntamiento, evita los inconvenientes de los sistemas conocidos, y si además reúne las ventajas de los mismos, habremos de confesar que la confección del proyecto y su aprobación constituyen un indiscutible acierto del Alcalde y de la corporación.

(Continuará)

GEORGIA

Aceites minerales. Engrases especiales para toda clase de motores y máquinas.

Depositario exclusivo en Cartagena: LUIS CERNUDA, Plaza San Francisco 2, bajo.

Hace cuarenta años

Noticias publicadas por «El Eco de Cartagena» en tal día como hoy

A poco más de las 7 de la tarde de ayer, cayó sobre nuestra ciudad un fuerte chubasco que puso en disposición a todos los procesionistas.

Ya estaban en la calle los tres primeros tronos y el tercio de granderos llegaba a embocar la calle Mayor.

No hubo más remedio que ceder el campo, por que la violencia del agua era irresistible, y grande la cantidad que las nubes vertían.

No sólo se mojaron nuestras procesiones, sino también las de La Unión y Murcia. En esta última ciudad tuvieron que meter los pasos en una de las iglesias de la carrera.

FOTOGRAFIA

Para tener un magnífico retrato visite usted a CASAU OSUNA, 3

Venta de aparatos y material fotográfico de todas clases

Información

de Marina

Varias noticias

Se encarga interinamente de la Comandancia General de la Carraca el contralmirante de la Armada don Manuel Calderón Hostos.

—Se nombra jefe de la Secretaría del Ministro al capitán de navío don Joaquín Montañut y Miré.

—Idem Ayudante-Secretario del vicealmirante don Francisco Yolif al capitán de corbeta don Manuel de la Cámara y Díaz.

—Se nombra 2.º comandante del aviso «Urania» al capitán de corbeta don José Pérez Ojeda.

Idem tercer comandante del cruce-

ro «Reina Regente» al idem don Manuel Fernández Piña.

—Idem Jefe interino de la Subcomisión Hidrográfica del Norte al idem don Joaquín Cervera Valderrama.

—Se concede distintivo de profesorado al idem don Joaquín Freire de Arana.

—Se desestima instancia del teniente de navío don Ubaldo Montojo y Méndez San Julián.

—Se concede gratificación anual correspondiente a los capitanes de Infantería de Marina don Antonio Brocos Herrera y don Isocencio Cazalla Pérez.

—Se desestima instancia de looperario eventual de la Maestranza de este Arsenal don José Gómez Falcón.

—Idem recurso de alzada interpuesto por Josefa Aparici Alvarez.

—Se amplía hasta el mes de Juniola veda a los Armadores y patronos de pesca del arte de Encesa o Manparra de los distritos de Cartagena y Mazarrón.

—Se concede al alférez de navío don Evaristo Santalla Vidal y al coayador de fragata don Juan Gosa Saoca la Cruz de 1.ª clase del Mérito Naval con distintivo blanco.

—Se nombra Auxiliar del Negociado 5.º del E. M. central al comisario don Francisco Roda Socías.

De la guerra

Regimiento Sevilla

Relación de los encargos remitidos ante ayer para Melilla.

De Madriñas de Guerra

Un paquete para el soldado Catalino Ruiz Avalos, de la señora doña María Molina viuda de Mouche.

Otro para el soldado Martos Sánchez Gómez, de la señorita Miquita Martínez.

Otro para el soldado Eulalio Blanco Gómez, de la señora doña Caridad Carreño de Blázquez.

Otro para el soldado Angel Ros Bernal, de la señorita Amparito Gallagos.

Otro para el soldado José Moreno Martínez, de la señora del Coronel Fajardo.

Otros encargos

Un paquete para el Teniente Coronel don José García Aldave.

Otro para el Capitán don Antonio Sintas Travesi.

Otro para el soldado Manuel Legar Pagan.

Otro para el soldado Juan Bernal Pérez.

Para otros cuerpos

Un paquete para el soldado Ramón Moya Alcaraz del 4.º Regimiento de Zapadores Minadores.

Otro para el soldado Santiago Senen del Batallón Expedicionario del Regimiento de Toledo número 35.

Todos los encargos que se reciban hasta el próximo martes a las 10 de la mañana, saldrán ese mismo día para Melilla.

En 3.ª plana, originales de interés.